

Dossier de la OHI N° S3/8151/S-100

CARTA CIRCULAR 43/2023
13 de diciembre del 2023

**CALENDARIOS DE LA OHI PARA LA FASE DE APROBACIÓN DE LA EDICIÓN 2.0.0 DE
LAS ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO BASADAS EN LA S-100 (FASE 1 /
SEGUIMIENTO DE DERROTAS)**

Estimado(a) Director(a),

1. En el 7º Consejo de la OHI (C7/13 y C7/14) se decidió que se debería distribuir una Carta Circular (CC) informativa de la OHI antes de diciembre del 2023 para concienciar a los Estados Miembros de la OHI sobre el calendario previsto de la fase de aprobación de la Edición 2.0.0¹ de las Especificaciones de Producto basadas en la S-100 (Fase 1 / Seguimiento de Derrota como 1º paso), para que los Estados Miembros de la OHI se preparen, tomen medidas provisionales si corresponde, y se aseguren de que se pueden cumplir los plazos ajustados para su finalización y aprobación en el 2024.
2. La 8ª reunión del S-100GT en noviembre del 2023 ofreció a los Estados Miembros de la OHI, así como a expertos de la industria, la oportunidad de considerar el calendario para la implementación operativa de las especificaciones de producto de la Fase 1 para cumplir los objetivos especificados en la Hoja de Ruta para la Década de Implementación de la S-100.
3. El S-100GT decidió que, para corregir el algoritmo de firma digital y modificar las longitudes de claves, se necesita una nueva edición 5.2.0 de la S-100 antes de que puedan finalizarse las Especificaciones de Producto de la Fase 1 en sus ediciones 2.0.0. Para conseguirlo, el HSSC tiene la intención de emitir una Carta del HSSC **antes del final de enero del 2024** con una **fecha límite de aval de mediados de marzo para los Miembros del HSSC**. Después de esta aprobación se emitirá una CC de la OHI con una **fecha límite de respuesta de los Estados Miembros de la OHI de final de mayo del 2024**.
4. Después de la **publicación de la aprobación de la S-100 5.2.0 prevista para mediados de junio del 2024**, podrá comenzar el aval de los GTs a las Especificaciones de Producto de la Fase 1. El **aval de los GTs** a las Especificaciones de la Fase 1 **deberá haber concluido antes de mediados de agosto de 2024**, pero puede haberse completado antes. Después se distribuirán las Especificaciones de Producto de la Fase 1 para su **aval por los EM del HSSC a mediados de octubre del 2024**.
5. **A finales de octubre del 2024 se emitirá** una Carta Circular de la OHI para la **aprobación por los Estados Miembros de la OHI** de todas las Especificaciones de Producto de la Fase 1, **con fecha límite de diciembre de 2024**.

¹ La edición operativa de la S-102 será la versión 3.0.0

6. Debe tenerse en cuenta que, en consulta con el Presidente de la CEI/TC80, la S-164 (conjuntos de datos de prueba de la OHI para ECDIS S-100) no se finalizará como parte del paquete inicial de Especificaciones de Producto, ya que la CEI preferiría que la S-164 permanezca en la Edición 1.x.x mientras trabajan en la nueva Edición de la norma de prueba ECDIS 61174 de CEI. La Edición 2.0.0 de la S-164 se presentará al HSSC-17 en el 2025 para su aval, y después a la aprobación por los EM de la OHI.

7. En resumen, se espera que el calendario para la aprobación por los Estados Miembros de las Especificaciones de producto sea el siguiente:

- Marzo de 2024 – Envío de la CC de la OHI para aprobación de los EM de la Edición 5.2.0 de la S-100
- **Mayo de 2024 – Fecha límite para las respuestas de los EM de la OHI a la Edición 5.2.0 de la S-100**
- Octubre de 2024 – Envío de la CC de la OHI para aprobación de los EM de todas las Especificaciones de Producto de la Fase 1 (2.0.0)
- **Diciembre de 2024 – Fecha límite para las respuestas de los EM para las Especificaciones de Producto de la Fase 1 (2.0.0)**

8. Se recuerda amablemente a los Estados Miembros, en particular a los que no participan directamente en las actividades de los Grupos de Trabajo y Comités, que a menos que se emitan los votos de las Cartas Circulares de los Estados Miembros de acuerdo con el calendario presentado, no se alcanzarán los objetivos descritos en la Hoja de Ruta para la Década de Implantación de la S-100. Debemos cumplir los plazos presentados en esta agenda para cumplir los requisitos de la OMI sobre la implementación de la ECDIS S-100 (véase Decisiones A3/07, A3/13 y Resolución 1/2023 de la OHI - *Implementación de la S-100*).

En nombre del Secretario – General
Atentamente,



John NYBERG
Director